



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : JUAN CARLOS RODRÍGUEZ JARA
RADICADO : 2018-00114

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de mayo de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

En atención al memorial que antecede, **OFÍCIESE** al Instituto Nacional de Medicina Legal a fin de que fije nueva fecha y hora a fin de realizar la valoración por psiquiatría y/o neurología a la pretensa interdicta FANNY LEONOR JARA PARDO, por cuanto por su estado de salud no pudo comparecer a la antes fijada por ese Instituto.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>38</u> del <u>17 MAY 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria